



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACIÓN 30 DE JUNIO DE 2026

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

ESTATUTO TRIBUTARIO

ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN				
		RESOLUCIÓN	FECHA DEL ACTO	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DEL PROCESO	AÑO DEL PROCESO
814001195	FUNDACION CULTURAL DE RADIODIFUSION FUTURA - FUTURO STEREO	2619	13 de noviembre de 2025	06 DE JULIO DE 2026	488	2017



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 2619 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 488-2017

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022, la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023; y Resolución y 2002 de 2025,

ANTECEDENTES:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio adelanta en contra de la **FUNDACION CULTURAL DE RADIODIFUSION FUTURA - FUTURO STEREO**, identificado con NIT 814001195, código de expediente 52471 - SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA, proceso de cobro coactivo No. 488-2017 se avoco conocimiento mediante auto No. 966 del 24 de noviembre de 2017, se libró el mandamiento de pago mediante auto No. 967 del 24 de noviembre de 2017 por un valor SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$738.000), en contra del precitado proveedor, por el no pago de la obligación identificada contablemente con el número 851-2929.

Que vencido el término para proponer excepciones y/o interponer recursos, no obra dentro del proceso constancia de pago de la obligación, ni de escrito de excepciones, ni acuerdo de pago vigente y no se observa causal alguna que pueda invalidar lo actuado.

Que, conforme a lo anterior, es procedente dictar orden de ejecución tal como lo dispone el artículo 836 del Estatuto Tributario, hasta perseguir el pago total de la deuda.

Revisado el aplicativo de cobro coactivo, se logra evidenciar a la fecha de expedición del presente acto administrativo, las obligaciones que se encuentra identificada contablemente así:

Numero/Año Proceso		488 / 2017											
Detalle Proceso	Autos	Oficios Entrada	Oficios Salida										
Detalle Proceso													
Número de Proceso	488-2017												
Año de Proceso	2017												
Nit	814001195												
Concesionario	FUNDACION CULTURAL DE RADIODIFUSION FUTURA - FUTURO STEREO												
Expediente	52471-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA												
Fecha de Registro	23/11/2017 01:02:30 p.m.												
Estado	Activo												
Tramite / Proceso previo	1104934												
Listado de Obligaciones													
Número Obligación	Tipo Obligación	Fecha Obligación	Fecha Vencimiento	Valor Total	Saldo Inicial	Saldo Actual	Certificado	Número de Tramite	Año de Tramite	Número de Proceso	Proceso Insolvencia		
2929	851	24/08/2017	24/08/2017	\$ 738.000	\$ 738.000	\$ 738.000	ver	566	2017	488	No		
TOTAL.				738000									

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 2619 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 HOJA No. 2
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 488-2017

que se realice su cancelación total.

De conformidad con lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario, transcurrido el término para que el deudor realizara el pago de la obligación en atención a lo dispuesto en el artículo 830 ibidem, es oportuno seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta los trámites de ley y no existiendo irregularidades procesales pendientes de resolver.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. ORDENAR seguir adelante con la ejecución del procedimiento de cobro coactivo No. 488 del 2017 en contra de la **FUNDACION CULTURAL DE RADIODIFUSION FUTURA - FUTURO STEREO**, identificado con NIT 814001195, código de expediente 52471 - SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA, por las siguientes obligaciones:

TIPO Y NÚMERO DE OBLIGACIONES	VALOR CAPITAL
851-2929	\$738.000
VALOR TOTAL	\$738.000

() Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.*

ARTICULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al Representante Legal de la **FUNDACION CULTURAL DE RADIODIFUSION FUTURA - FUTURO STEREO**, identificado con NIT 814001195, código de expediente 52471 - SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO 3. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con las disposiciones del artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá, el trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Luisa Fernanda Ruiz Centeno- Abogada GIT de Cobro Coactivo
Revisó: Olga Emilia De La Hoz Valle- Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 488-2017

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-112500-613726-39440291

Creación: 2025-11-13 11:25:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-13 18:18:21



Escanee el código
para verificación

Firma: firmante

Olga Emilia De La Hoz Valle
49609322
odhoz@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 488-2017 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251113-112500-613726-39440291		Creación: 2025-11-13 11:25:00	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-13 18:18:21	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-13 11:25:05 Lec.: 2025-11-13 18:18:14 Res.: 2025-11-13 18:18:21 IP Res.: 190.145.189.98